



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000799-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a dotar al II Plan de Atención a la Diversidad 2015-2020 de los recursos necesarios para su correcto desarrollo atendiendo a las peticiones expresas de la comunidad educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Lorena González Guerrero y D.^a Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El jueves 5 de noviembre de 2015 la Consejería de Educación por medio de la Directora General de Innovación y Equidad Educativa presentó en la Mesa Sectorial de Educación el documento denominado "Borrador II Plan de Atención a la Diversidad 2015-2018".

Entonces, la comunidad educativa demandó que el proceso de diálogo y negociación se abriese con tiempo suficiente para que el profesorado pudiese conocer este Borrador y canalizar a través de las organizaciones sindicales sus aportaciones y propuestas pero, sobre todo, lo que pusieron de manifiesto es que se necesitan medios suficientes



si se quiere avanzar en la atención a la diversidad del alumnado desde planteamientos inclusivos.

Disminuir las ratios en las aulas, contar con medios humanos suficientes para una atención más personalizada, dotar a los centros del profesorado de apoyo necesario, garantizar plantillas suficientes para desdobles, refuerzos, recuperaciones y profundizaciones, recursos económicos y temporales para la formación permanente del profesorado, disminuir el horario lectivo del profesorado serían elementos esenciales a la hora de dar un cumplimiento efectivo a dicho plan que verá la luz en septiembre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Podemos Castilla y León formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Dotar al II Plan de Atención a la Diversidad 2015-2020 de los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para su correcto desarrollo atendiendo, para ello, a las peticiones expresas de la comunidad educativa de Castilla y León.

Valladolid, 25 de julio de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos